

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles por la que se señala fecha en que han de dar comienzo los ejercicios de las mismas.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto del Reglamento de estas oposiciones, de 15 de julio de 1959, el Tribunal de mi Presidencia ha acordado dar comienzo a las mismas el día 29 de enero de 1968, en el salón de Actos del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad (calle de General Mola, número 72), a cuyo efecto se convoca, en primer llamamiento, a los señores opositores comprendidos entre los números del 1 al 75 inclusive, para la práctica del primer ejercicio, por el orden de sorteo, a las dieciséis horas de la expresada fecha.

Madrid, 29 de diciembre de 1967.—El Presidente, Pablo Jordán de Urries.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 20 de diciembre de 1967 por la que se anuncia convocatoria de ingreso en la Academia General Militar.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 12 de septiembre de 1945 («Diario Oficial» número 218), Ley de 13 de julio de 1950 («Diario Oficial» número 158) y Decreto de 24 de septiembre de 1964 («Diario Oficial» número 230), se anuncian, en concurso-oposición, 225 plazas de Caballeros Cadetes en la Academia General Militar, que se distribuirán entre las distintas Armas y Cuerpos de Intendencia y Guardia Civil en la forma siguiente:

Infantería, 95; Caballería, 17; Artillería, 45; Ingenieros, 22; Intendencia, 16, y Guardia Civil, 30.

Si el número de aspirantes aprobados fuese menor que el total de plazas que se convocan, excluidos los que gozan de beneficios de ingreso sin ocupar plaza, se repartirán proporcionalmente a las anunciadas para cada Arma o Cuerpo.

El concurso-oposición se regirá por los programas aprobados por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 18 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 225 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 216) y las Instrucciones aprobadas por Orden de 9 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 288 y «Diario Oficial» de este Ministerio número 257).

La sesión de Gimnasia Educativa se regirá por las «Normas comunes a todas las Armas y Cuerpos para la Instrucción Físico-Militar», aprobadas por Orden de 27 de mayo de 1967 («Diario Oficial» número 122).

Madrid, 20 de diciembre de 1967.

MENENDEZ

*ORDEN de 20 de diciembre de 1967 por la que se anuncia concurso de ingreso en la Escuela Politécnica del Ejército.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-ley de 22 de diciembre de 1950 («Diario Oficial» número 3, de 1951), en relación con su apartado B) del artículo decimoquinto, título II, Sección segunda, Escuela Politécnica, y Decreto de 17 de febrero de 1956 («Diario Oficial» número 49), se anuncian a concurso dos plazas de alumnos, una para la Rama de Armamento y Material y una para la de Construcción y Electricidad, entre Oficiales de la Escala Activa y de Complemento de todas las Armas y Cuerpos que se hallen en posesión de los títulos académicos que se mencionan en la Orden de 21 de mayo

de 1963 («Diario Oficial» número 118) y «Boletín Oficial del Estado» número 294, de 8 de diciembre de 1964, por cuyas Instrucciones se regirá la presente convocatoria.

Los Oficiales que obtengan el ingreso en la Escuela Politécnica del Ejército, durante su permanencia en la misma, percibirán la gratificación de alumno reglamentaria.

Madrid, 20 de diciembre de 1967.

MENENDEZ

### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 3 de enero de 1968 por la que se nombra Presidente del Tribunal de la oposición libre para cubrir plazas del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.*

Ilmo. Sr.: El Decreto 2764/1967, de 27 de noviembre, que suprimió la Dirección General de Seguros y dispuso la integración de sus Servicios en la Dirección General del Tesoro, obliga a modificar la composición del Tribunal de oposiciones nombrado para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro; se añade a ello la circunstancia de que uno de los Vocales designados, don Joaquín Tejero Nieves, se encuentra, a partir del día 1 de enero, en situación de excedente voluntario, lo que le inhabilita para formar parte en dicho Tribunal.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Se modifica la Orden ministerial de 14 de septiembre de 1967 que designó el Tribunal que habría de juzgar las oposiciones al Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, en el sentido de que el expresado Tribunal estará presidido por V. I., que podrá delegar sus funciones en don Ernesto Caballero Sánchez, Inspector Técnico de Seguros y Ahorro, y formará parte del mismo don Emilio Cano Blajot, Director de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, Inspector del referido Cuerpo, a quien suplirá, en su caso, el también Inspector don Enrique Iradier Ledesma; continuando como Vocales titulares y suplentes del Tribunal don Angel Vegas Pérez y los demás miembros que en la Orden ministerial indicada figuran a continuación de este último.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr.: Director general del Tesoro y Presupuestos.

*RESOLUCION del Tribunal de Cuentas por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a Contadores de este Organismo.*

Convocadas oposiciones para cubrir doce plazas en el Cuerpo de Contadores de este Tribunal y publicada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos he tenido a bien designar, conforme a la norma quinta de la convocatoria, el Tribunal que ha de juzgarlas, que estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don José Neira Francés, Ministro de este Tribunal de Cuentas.

Vocales:

Excelentísimo señor don Gonzalo Martínez Armero, Secretario general.

Excelentísimo señor don Fernando Garrido Falla, Catedrático.  
Don Magín San Segundo Arribas, Censor de este Tribunal.  
Don Ramón Carriedo Martínez, Contador, que actuará como Secretario.

Madrid, 23 de diciembre de 1967.—El Presidente, P. S., José María García Agullo.